



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

PATRONATO  
CONTRALORÍA  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL  
PRESUPUESTAL E INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

**A LOS SEÑORES COORDINADORES,  
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS;  
DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ESTA UNIVERSIDAD  
PRESENTES.**

En las circulares de fechas 15 de octubre del 2014 y 5 de febrero del 2015, signadas por los suscritos, relativas al **“Programa de Pago a Proveedores y Contratistas por Transferencias Bancarias”**, se establecen los lineamientos generales de operación y la **conclusión del periodo de transición al 30 de abril del 2015**.

Por lo anterior, a partir del primer día hábil del próximo mes de mayo (día 4), **TODOS los pagos a proveedores y contratistas de \$ 5,000.00 pesos en adelante, se deberán realizar a través de la Transferencia Bancaria automatizada**. Se adjuntan las circulares indicadas para pronta referencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto, **los proveedores y contratistas deberán contar con su registro debidamente actualizado en el Padrón de Proveedores de la UNAM y haber sido verificados en sus datos fiscales y bancarios**, como condición previa a que las Entidades y Dependencias autoricen su pago y lo tramiten ante las Unidades de Proceso Administrativo y Módulos desconcentrados del Patronato.

Independientemente de la forma de pago (cheque o transferencia), **a partir del 4 de mayo del 2015, las UPA's no recibirán a trámite las Formas Administrativas de Solicitud de Pago a Proveedores que no presenten de manera completa y correcta la Clave de proveedor o contratista, el RFC y el Nombre o Razón Social del mismo**, lo cual permitirá coadyuvar al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29-A, fracción I, del Código Fiscal de la Federación.

Con la misma fecha, (4 de mayo) quedará sin efecto el formato de **Solicitud de Pago en Moneda Nacional Mediante Transferencia Bancaria** que se anexaba, manteniéndose vigente el formato de Solicitud de Pago en Moneda Extranjera Mediante Transferencia Bancaria.

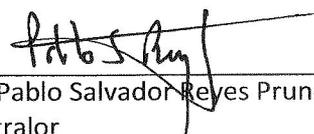
Sin más por el momento, se agradece la atención que se sirvan prestar a la presente.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 9 de abril de 2015

  
Ing. José Manuel Covarrubias Solís  
Tesorero

  
Lic. Pablo Salvador Reyes Pruneda  
Contralor